



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

21 SEP 2010

RES. N° **837.10**

SALTA,

Expte. N° 6.318/10

VISTO:

La nota presentada con fecha 20 de Setiembre del corriente año, mediante la cual el Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitan una ayuda económica reintegrable de pesos cuatro mil (\$ 4.000.00) para solventar el proceso de organización de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración", y

CONSIDERANDO:

Que las mencionada Jornadas se llevaran a cabo durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del corriente año en esta Universidad.

Que por Res. N° 121/10 de esta Facultad se declara de interés académico la realización de las mismas.

Que es criterio de las autoridades apoyar todo evento que se realice en nuestra Facultad en la medida de contar con los medios necesarios

Lo autorizado a fs. 10 por el Sr. Decano de la Facultad y lo conversado con los Sres. del Centro de Estudiantes, dicho monto de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.00) será reintegrado a mas tardar el día 10 de Octubre del corriente año.

Que la Facultad cuenta con los medios para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

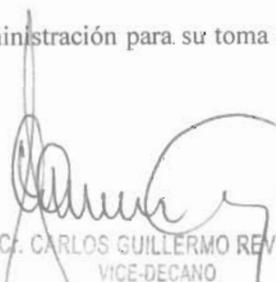
Art. 1°.- Ordenar a la Dirección General de Administración la entrega de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.00) al Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas (CEUCE) reintegrable hasta el día 10/10/2010 para ser utilizado en la Organización de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración".

Art. 2°.- El gasto que demande lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución deberá imputarse a la Cuenta Recursos Propios de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ
SECRETARIA ACADEMICA




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO